



MAT.: NOMBRA ENCARGADO DE PROGRAMA AYUDAS TECNICAS EN CESFAM ALGARROBO

ALGARROBO, DECRETO N° P VISTOS:

04 MAR 2022 10 25

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARIA MUNICIPAL

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Dpto. de Salud de Algarrobo, por contar con personal que se desempeñe como encargado del Programa Ayudas Tecnicas en Cesfam Algarrobo.
-Lo indicado por el SSVSA, en cuanto a realizar nombramientos para los encargados de programas considerado para rendiciones y auditorias.
-ORD. N° 012/2022 de la Subdirectora del Cesfam Algarrobo, que indica nombramiento de personal que se desempeña como Encargado de Programa Ayudas Tecnicas en Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Nómbrase a los siguientes funcionarios como personal encargado Programa Ayudas Técnicas en Cesfam Algarrobo.

Table with 2 columns: Titular (Madeleine Zapata Carvajal, Kinesióloga) and Subrogante (Levis Ojeda Catalán, Terapeuta Ocupacional) under the heading PROGRAMA AYUDAS TÉCNICAS.

- II. Asigna Funciones y responsabilidades que se detallan

- Gestionar la Solicitud de Ayudas Técnicas GES para usuarios mayores de 65 años.
• Entrega y entrenamiento del uso de Ayudas Técnicas GES.
• Solicitar mensualmente stock de Ayudas Técnicas GES al SSVSA.
• Realizar Estadística Mensual de la entrega de Ayudas Técnicas GES (REM28 sección C).
• Elaborar un Plan de Intervención asociado a la Solicitud de Ayudas Técnicas.
• Gestionar la firma del Acta de entrega de la Ayuda Técnica GES.
• Cargar en la Ficha Clínica del Usuario la Copia del Acta de entrega y el Plan de Intervención asociado a la misma.
• Informar a la Oficina Sigges la fecha de entrega de la Ayuda Técnica para el cierre de Garantía GES.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVÉSE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

- DISTRIBUCION: SALUD (2)
Secretaria Municipal (2)
Direccion Cesfam Algarrobo (1)
Archivo (1)

RECEPCION: 04 MAR 2022 10 MAR 2022 OBSERVACION N° 10 MAR 2022